



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Mtro. Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2018**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X C I I

40
SECCIÓN
V

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Mtro. Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



AVISO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Procuraduría General de la República.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO por el que se da a conocer el Acuerdo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia por el que se instituye el 22 de octubre como el Día Nacional del Ministerio Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE INSTITUYE EL 22 DE OCTUBRE COMO EL "DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO"

LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 10, fracción II, 11, 23 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 12 y 89 de su Reglamento; y 64, 67 y 68 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo CNPJ/XXXIX/24/2018, adoptado en el marco de la XXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, informo lo siguiente:

Tomando en consideración que el 22 de octubre de 1814, se sancionó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, mejor conocido como "Constitución de Apatzingán"; primer documento de naturaleza constitucional que ya se refiere a los territorios de nuestro país como la América «Mexicana»;

Que la "Constitución de Apatzingán" es el primer documento de naturaleza constitucional que contempla la figura de un fiscal letrado "para lo criminal", el cual estaría dotado de cierta autonomía debido a que sería nombrado por el Supremo Congreso Mexicano;

Que los artículos 102, apartado A y 116, fracción IX, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandatan que las funciones de procuración de justicia se desarrollen, entre otros, con base en el principio de autonomía;

Que el artículo 40, fracción XVIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que las Instituciones de Seguridad Pública deberán fomentar, entre otros valores, la integridad y el espíritu de cuerpo, en el personal bajo su mando;

Que no existe en el ámbito nacional, algún día que tenga como finalidad conmemorar la función que realizan los ministerios públicos del país, y

Que atendiendo a los antecedentes histórico-constitucionales, así como a las demás circunstancias señaladas, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en el artículo 25, fracciones I y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con el objeto de reconocer la función que desarrollan los ministerios públicos, tanto federales como locales, así como su importancia en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, aprobó el acuerdo siguiente:

"CNPJ/XXXIX/24/2018.- ASUNTOS GENERALES.

a) Día Nacional del Ministerio Público.

Las y los Procuradores y Fiscales Generales de Justicia integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia toman conocimiento de la propuesta realizada por la Procuraduría General de la República a través del Jefe de Unidad y encargado del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, en la que se somete a consideración del Pleno que el 22 de octubre de cada año se conmemore el Día Nacional del Ministerio Público.

En tal sentido, las y los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fundamento en el artículo 25, fracciones I y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con el objeto de reconocer la función que desarrollan los ministerios públicos, tanto federales como locales, así como su importancia en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, aprueban instituir el día 22 de octubre como el "Día Nacional del Ministerio Público".

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.- La Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.- Leticia Catalina Soto Acosta.- Rúbrica.

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$24.00 |
| 2. Número atrasado | \$34.00 |
| 3. Edición especial | \$58.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$6.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,254.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$321.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,248.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

**Atentamente
Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018
NÚMERO 40. SECCIÓN V
TOMO CCCXCII

ACUERDO 09-02-02-047 BIS/2018 del C. Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, que designa el área que fungirá como "Órgano de Control Disciplinario" en materia de responsabilidad laboral. **Pág. 3**

AVISO que da a conocer el Acuerdo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia por el que se instituye el 22 de octubre como el Día Nacional del Ministerio Público. **Pág. 6**

